

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019.-

NOTA PRE NS N°585
Ref. Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Pcia. Bs As,
incumplimiento de pago. -

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de Nación Servicios S.A., empresa gestora y administradora del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.), a fin de poner en su conocimiento el incumplimiento contractual del Instituto de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires y de la Cooperativa Rio de la Plata LTDA, en su carácter de Red de Carga SUBE.

Al respecto, se informa que la documentación contractual que nos vincula, establece una obligación de pago en cabeza de la Lotería, a efectuarse en un plazo de 96 hs, siendo a su vez, obligación de Nación Servicios, el pago de los usos a las empresas transportistas cada 24 hs.

La falta de transferencia de las sumas adeudadas, a la cuenta Global de administración del S.U.B.E. -por parte del Instituto y la Cooperativa- afecta ostensiblemente la cadena de pagos involucrada en el sistema, poniendo en riesgo el cobro de los Usos por parte de las empresas transportistas que lo utilizan como medio de pago.

Se detalla el estado de deuda a la fecha por parte de la Lotería y la Cooperativa, y se aclara que los incumplimientos comenzaron a evidenciarse en fecha 4 de noviembre del corriente año:

Cuadro Resumen	
Total deuda vencida	\$ 184.853.827,70.-
Total deuda no vencida	\$ 140.489,14.-
Deuda total	\$ 184.994.316,84.-

Habiéndose realizado gestiones con ambos organismos y cursado numerosas intimaciones sin que haya sido regularizada la deuda descripta, es que se ha procedido con la suspensión del servicio de Carga en sus Puntos, en un todo de acuerdo con los términos del apartado 4.10 del instrumento contractual, cuya copia de adjunta a la presente.


Para finalizar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación descripta y la eventual afectación del servicio público de transporte, se solicita tenga a bien interceder con el Instituto y la Cooperativa a fin de lograr un acuerdo en el corto plazo, quedando Nación Servicios a entera disposición para procurar el urgente restablecimiento del servicio de carga.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

AL SEÑOR MINISTRO
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN
Mario MEONI
S ____ / ____ D

CC: AL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍAS
Y CASINOS DE LA PCIA DE BS AS
S ____ / ____ D

CC: AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA RIO DE LA PLATA LTDA.
S ____ / ____ D


Benoit Culot
Presidente
NACION SERVICIOS S.A.